

CONOZCA ESTA INFORMACIÓN ANTES DE APELAR

RESUMEN

ReBuild NC ofrece a los solicitantes la oportunidad de apelar las decisiones del programa. Solo podrá apelar después de haber recibido una determinación oficial sobre su elegibilidad o asistencia y antes de haber firmado su acuerdo de subvención.

- Debe presentar su solicitud de apelación, o solicitud de prórroga, por escrito en un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de su carta de determinación de elegibilidad o asistencia.
- Los inquilinos que presenten una apelación en virtud de la URA tienen sesenta (60) días calendario para apelar a partir de la fecha en que hayan recibido una notificación escrita de la determinación relativa a la elegibilidad o la asistencia para la reubicación.
- La revisión y la determinación de la apelación se aplican a las políticas actuales del programa, así como a los reglamentos federales y estatales. El Programa no puede salirse de esos parámetros para fundamentar una decisión.

CÓMO PREPARAR LA APELACIÓN

En su calidad de solicitante, es su responsabilidad justificar su caso. Esto significa que debe seleccionar una razón (o razones) muy específica para presentar la apelación, presentar todos los documentos de respaldo y asegurarse de que el Comité de Apelaciones tenga todo lo necesario para llevar a cabo una evaluación exhaustiva. Todas las apelaciones deben presentarse usando el Formulario de solicitud de apelación, incluir una carta detallada que explique la razón de la apelación y estar acompañadas de todos los documentos de respaldo con respecto a la apelación. El Comité de Apelaciones no se hace responsable de recabar o solicitar información faltante o adicional, aunque usted podría ser notificado si se requiere más información para decidir su apelación.

A continuación, encontrará varias razones de apelación y ejemplos que le ayudarán a presentar su apelación.

RAZONES DE APELACIÓN	EJEMPLOS:
Rechazo de mi solicitud en base a los requisitos de elegibilidad	Titularidad, ocupación, nivel de daño, incumplimiento del requisito de seguro contra inundaciones, ingresos, etc.
Las reparaciones (alcance del trabajo) que figuran en mis informes de inspección	Verificación de reparación de daños, costo estimado de reparaciones, alcance del trabajo
El monto de mi subvención para reembolso de gastos, rehabilitación, elevación o reconstrucción de mi vivienda	Condición LMI (ingresos bajos a moderados; ingresos/tamaño de la familia), responsabilidad de plica o propietario, SBA, FEMA, seguro privado, NFIP (Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones), otros fondos de DOB (duplicación de beneficios)
Requisito para reconstruir mi vivienda	Costo estimado de reparaciones, alcance del trabajo
Tasación o precio de oferta de compra de mi vivienda	El valor de tasación, la determinación de la oferta inicial o la determinación de la adjudicación de incentivos
Determinación de un beneficio de la URA	Monto de la asistencia al almacenamiento o al alquiler
Otra	Retiro involuntario por falta de respuesta, elegibilidad de reubicación del inquilino o asistencia

RESUMEN DEL PROCESO

En el caso de los solicitantes, las apelaciones deben presentarse antes de que usted haya firmado un acuerdo de subvención para propietarios o una oferta de compra; el Programa no puede aceptar las apelaciones presentadas después de que se haya firmado un acuerdo de subvención para propietarios o una oferta de compra. La mayoría de las decisiones de apelación se tomarán en un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la recepción de su presentación completa de la apelación; las apelaciones que requieran una documentación exhaustiva pueden tardar hasta ciento veinte (120) días. Se le enviará una Carta de determinación de la apelación por escrito una vez finalizada la revisión de la misma. Esta carta explica la decisión del Comité de Apelaciones y da instrucciones para los siguientes pasos. Si un abogado de Legal Aid presentó su apelación, como su Persona designada para comunicaciones, la carta de determinación de la apelación puede ser enviada por correo o por correo electrónico directamente a su abogado de Legal Aid.

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5	PASO 6
El solicitante o inquilino recibe la determinación oficial sobre su elegibilidad o asistencia.	El solicitante presenta el Formulario de solicitud de apelación, la apelación (carta) y la documentación de respaldo dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la carta de determinación ¹ .	El equipo de Apelaciones envía la Carta de acuse de recibo de la apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de una apelación completa. Se ofrece al solicitante/inquilino una consulta de apelación.	El equipo de Apelaciones revisa la apelación y toda la documentación de respaldo del solicitante o inquilino.	El equipo de Apelaciones emite una determinación sobre la apelación, normalmente en un plazo de sesenta (60) días calendario desde la recepción de la solicitud de apelación. Si se trata de asistencia para la reubicación, el inquilino recibirá la carta de determinación.	El equipo de Apelaciones envía una Carta de determinación de la apelación. Se ofrecerá una segunda consulta al solicitante/inquilino.

¹ Para apelaciones sobre reubicación, el inquilino presenta el Formulario de solicitud de apelación, la apelación (carta) y la documentación de respaldo dentro de los treinta (60) días calendario siguientes a la fecha de la carta de determinación.